



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Departamento de Actividades Deportivas
Avda. Periodista Beatriz Cienfuegos s/n.
Tfno: 956 263 308
11011 – Cádiz
actividades.deportivas@cadiz.es
www.deporte.cadiz.es

JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

2023/2024

NORMATIVA ESPECÍFICA DE FÚTBOL SALA

1.-DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS Y NÚMERO DE JUGADORES.

1.1.- Para todas las categorías, los partidos se jugarán a 4 tiempos de 10 minutos cada uno a reloj corrido. Entre los períodos 1-2 y 3-4 habrá un minuto de descanso y entre el 2-3 cinco minutos de descanso. No habrá tiempos muertos.

1.2.- Para todas las categorías, el **número de jugadores mínimo a presentar en cada partido será de 7 y el máximo de 15**. Cada jugador deberá disputar un mínimo de un tiempo completo antes de llegar al último cuarto. En caso que un equipo no presente el mínimo de **7** jugadores, el partido se celebrará pero dando por perdido al equipo que incumpla la norma.

1.4.- El **número mínimo de jugadores** en cualquier categoría **para comenzar un encuentro** será de **cuatro**. El partido quedaría suspendido si algún equipo queda reducido a menos de cuatro jugadores (**con dos jugadores y el portero no se puede iniciar o seguir jugando el partido**).

1.5.- Si a la hora de comienzo de un encuentro, un equipo se encuentra con menos de 4 jugadores, estando la pista en condiciones, se podrá esperar hasta el comienzo de la segunda parte para poder jugar el partido, siempre y cuando el delegado o entrenador del otro equipo esté conforme. No obstante, solo se jugará el tiempo reglamentario restante; no se retrasará en ningún caso el horario fijado.

Ejemplo: se espera 15 minutos y llega el cuarto jugador, se jugaría 5 minutos de la primera parte y los 20 minutos de la segunda.

1.6.- No podrá participar en el encuentro nadie que haya llegado más tarde del comienzo de la segunda parte del partido.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Departamento de Actividades Deportivas
Avda. Periodista Beatriz Cienfuegos s/n.
Tfno: 956 263 308
11011 – Cádiz
actividades.deportivas@cadiz.es
www.deporte.cadiz.es

2.- OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS

2.1.- Todos los equipos están obligados a presentar antes del comienzo del encuentro un **balón reglamentario** (talla 58 cm. de pre-benjamín a alevín y talla 62 cm. de infantil a juvenil), las fichas y también la relación nominal con fotografía del equipo.

2.2.- Los equipos deben presentar a un **delegado o entrenador** al comienzo del partido. De no ser así el encuentro se suspenderá. Solo podrán estar en el banquillo dos técnicos.

2.3.- En caso de **coincidencia** de colores en las **camisetas**, será el equipo visitante quien deberá subsanar esta incidencia (petos).

3.- NORMAS DE DESARROLLO

3.1.- Si durante el transcurso de un partido, un equipo marca diez goles más que el contrario, el acta se cierra con ese resultado, aunque se seguirá jugando el resto del encuentro con las correspondientes sanciones técnicas y disciplinarias, si bien no se anotarán más goles en el acta.

3.2.- Si durante el transcurso del partido un equipo se queda sin entrenador o delegado por cualquier circunstancia, el partido quedará suspendido, reflejándose en el acta lo ocurrido.

4.- REGLAMENTO

Los árbitros deberán dirigir los partidos que tengan asignados según las **Normas y Reglamento de la Real Federación Andaluza de Fútbol**, así como la normativa específicas del I.M.D. y priorizando la filosofía de este programa.

Del mismo modo el Comité de Competición aplicará las sanciones en base al **Código de Justicia deportiva (CJD)** de la **Real Federación Andaluza de Fútbol. (RFAF)**.